Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

14/12/2011

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LAS INVESTIGACIONES 2011

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales desea contribuir a la mejora y difusión de la investigación que se hace en la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto, en la propia Facultad, mediante el fomento de publicaciones de excelencia y alcance internacional. Con este fin, el Decanato hace pública una nueva ***Convocatoria de Ayudas para el Desarrollo y Difusión de las Investigaciones*** dirigida al Personal Docente e Investigador (PDI, PDIF y PIF) adscrito a la Facultad. Los fondos dotados en esta convocatoria serán destinados a financiar la realización y publicación de trabajos de investigación (como los servicios de traducción, compra de libros, material de oficina, equipos y licencias informáticas).

Características de las Ayudas.

Los solicitantes deberán acreditar que han publicado en 2011 un artículo o que éste ha sido aceptado para su publicación en una revista de impacto internacional incluida en el *Journal Citation Reports* o en una revista española calificada de excelencia por la Fecyt o situada en el primer cuartil del último índice IN-RECS disponible. En el artículo deberá constar necesariamente la filiación del solicitante a la Universidad Autónoma de Madrid o al departamento correspondiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Con un límite presupuestario de 8.000 euros, esta convocatoria 2011 contempla asignar hasta un máximo de 20 ayudas de 400 euros cada una. Este importe será asignado a cada artículo premiado, cuyos firmantes podrán disponer del mismo hasta el 30 de septiembre de 2012, de acuerdo con las "Instrucciones para percibir la Ayuda para el desarrollo y difusión de las investigaciones" que serán publicadas junto con la resolución de esta convocatoria.

Catorce ayudas serán concedidas a la categoría de revistas internacionales incluidas en *Journal Citation Reports* y seis a la categoría de revistas nacionales. En cada una de estas categorías de publicaciones nacionales e internacionales se reservan dos ayudas a los mejores artículos publicados por miembros del Personal Investigador en Formación de la Facultad (PDIF, PIF). Si en la primera adjudicación quedasen ayudas desiertas en cualquiera de las categorías, se

ampliaría el número de concesiones en la otra hasta cubrir el total de las ayudas previstas. Si hubiese un empate entre los últimos clasificados de cualquiera de las categorías, de modo que el número de premiados superase las 20 ayudas previstas, los clasificados en el vigésimo lugar y los siguientes se repartirían la ayuda por partes iguales.

Presentación de solicitudes.

La ayuda puede ser solicitada por cualquier miembro del PDI, PDIF y PIF de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que haya publicado en 2011 un artículo de las características mencionadas anteriormente, en su nombre y en el de los demás coautores del mismo.

Para hacer extensiva la ayuda a un mayor número de personas, sólo está permitido presentar una solicitud por persona y artículo (ningún autor podrá figurar en más de un artículo presentado aunque no solicite personalmente una ayuda). Se valorará positivamente el no haber recibido ayudas en convocatorias anteriores. La ayuda es incompatible con cualquier otro premio o ayuda concedido al mismo artículo para los mismos efectos por cualquier organismo público, privado o universitario.

Los interesados tendrán que cumplimentar el modelo de solicitud recogido en la última página de este documento, también disponible en la web de la Facultad. Al mismo deberán adjuntar copia del artículo publicado o pendiente de publicar, con copia en este caso de la carta de aceptación, y, además, fotocopia del DNI o documento en que conste la fecha de nacimiento y documento donde conste la fecha de lectura y aprobación de la Tesis Doctoral.

La solicitud deberá ser presentada en el registro de Gestión de Alumnos de la Facultad, con fecha límite del 31 de enero de 2012 a las 13:30 h.

Evaluación.

Las solicitudes serán evaluadas de 0 a 10 puntos a partir de los siguientes componentes.

1. Calidad del artículo, medida por el prestigio de la revista (máximo: 4 puntos). Las revistas recogidas en el *Journal of Citation Reports* tendrán una puntuación entre 1 y 4 en función de los correspondientes índices de impacto. En la categoría de revistas españolas de

excelencia, los títulos serán evaluados en función del índice de impacto de IN-RECS. Los índices de impacto serán los más recientes disponibles.

2. Edad del solicitante (máximo: 1 punto). El solicitante más joven recibirá 1 punto; el de más edad, 0 puntos; y los demás, una puntuación de acuerdo con su posición relativa.
3. Producción científica postdoctoral (máximo: 1 punto). El solicitante que presente un artículo dentro del periodo de cinco años siguientes a la defensa de la Tesis Doctoral recibirá un punto.
4. Falta de financiación proveniente de algún proyecto de investigación (máximo: 1 punto). Se puntuará con 1 punto si el artículo no se ha realizado en el ámbito de un proyecto o contrato de investigación financiado y con 0 en caso contrario.
5. Contribución personal al artículo, medida en función del número de autores (máximo: 1 punto). Se concederá 1 punto cuando el solicitante sea autor único; 0,75 si son dos autores; 0,5 si son tres autores y $1/_{\text{nº de autores}}$ en los demás casos.
6. No haberse beneficiado de esta ayuda en convocatorias anteriores (máximo: 2 puntos). Se dará 2 puntos si no ha recibido ninguna ayuda o no ha participado en artículos premiados con anterioridad y cero en caso contrario.

La Comisión de Investigación de la Facultad podrá resolver cualquier incidencia que se produzca en la tramitación de la presente convocatoria y, particularmente, podrá dejar sin efecto las ayudas si los beneficiarios incumplen cualquiera de los requisitos contenidos en las bases de la convocatoria.

La Comisión de Investigación de la Facultad resolverá la propuesta de concesión o denegación antes del 15 de febrero de 2012. La resolución se hará pública en la Facultad.

Los premiados deberán estar dispuestos a participar en un seminario o reunión de trabajo organizado por la Facultad relacionado con aspectos de la investigación en economía y empresa, donde podrá presentarse tanto el contenido del trabajo como el proceso seguido hasta lograr la publicación o cualquier otra cuestión que se considere de interés.

14-12-2011

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LAS INVESTIGACIONES 2011

MODELO DE SOLICITUD

SOLICITANTE	
Nombre y apellidos	
Departamento	
Categoría universitaria	
Correo electrónico	
Fecha de nacimiento	
Fecha de Lectura de la Tesis Doctoral	
Nº de ayudas recibidas en anteriores convocatorias	

ARTÍCULO			
Título			
Autor(es)			
Revista (vol., nº, pp.)			
Índice de impacto más reciente	JCR	IN-RECS	
Este artículo, ¿ha recibido algún premio o ayuda de algún organismo público, privado o universitario?		Sí ☐	No ☐
La realización de este artículo, ¿está enmarcada dentro del ámbito de algún proyecto, convenio o contrato de investigación?		Sí ☐	No ☐

El solicitante manifiesta conocer completamente los términos de la convocatoria y declara que todo lo aquí expresado es verdadero.

Fecha

Firma: